



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 29 de abril de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00081-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as):

Directores y responsables del Acondicionamiento de las II.EE. de la Jurisdicción de la UGEL 07

Presente. -

**Asunto** : Capacitación sobre las disposiciones para la ejecución de las Acciones del Programa de Acondicionamiento de Locales Educativos para el año 2024.

**Referencia** : R.M. N°557-2020-MINEDU  
R.M. N° 035-2024-MINEDU  
EXP: SINAD N°322844-2024

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 07 y en el marco de las Disposiciones del Ministerio de Educación con respecto a la **R.M. N°35-2024-MINEDU**, que aprueba la Norma Técnica denominada "**Disposiciones para la ejecución del Acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2024**".

Al respecto, la UGEL 07 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo-ASGESE ha programado realizar una capacitación orientativa a fin de garantizar que los responsables del Acondicionamiento de las I.E. beneficiadas realicen las acciones de forma correcta, por lo cual se les invita de manera presencial a la capacitación que se realizara en la fecha y hora siguiente:

**Fecha** : viernes 03 de mayo de 2024

**Hora** : 9.00 a.m.

**Lugar** : UGEL 07 – Sede Surco - Loma Verde - 2da Cuadra s/n

Cualquier consulta con respecto a la participación comunicarse con el Arq. Jack Roy Córdova Liñán al e-mail: [jcordova@ugel07.gob.pe](mailto:jcordova@ugel07.gob.pe)

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°00001-2024 y con encargatura de ASGESE mediante Resolución Directoral N°00002-2024-UGEL 07.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JPJA/J-ASGESE  
JRCL/COORD.INFRA.  
DSM/ESPE.INFRA.  
LATC/SECRET.ASGESE  
EFR/TEC.  
29-04-2024.



EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0322844 CLAVE: 7E3679

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

